



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 25 DE ABRIL DEL 2023

En Puno, siendo las trece horas con trece minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.
3. Aprobación del contrato docentes por invitación 2023 y adjudicación de plazas.
4. Aprobación de incorporación de docentes cesados por límite de edad.
5. Aprobación de la incorporación a la comisión de representantes del tribunal disciplinario artículo 18.4: Adecuación del reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.
6. La aprobación del reglamento de admisión dos mil veintitrés para los programas de segundas especialidades.
7. Solicitud del estudiante Wilington Elisban Paricahua Mamani estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicita dejar sin efecto la cuarta matrícula artículo 102 de la ley 30220.
8. La aprobación de ratificación de la Resolución Rectoral 492-2023 R-UNA.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Siendo las 13:00 horas de la tarde con trece minutos hay quorum para iniciar la sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 25 de abril del 2023.

SEÑOR RECTOR: Señores miembros del Consejo Universitario, contando con el Quórum de Ley, damos inicio a sesión de Consejo Universitario Extraordinario convocado para el día de hoy, martes 25 de abril del año 2023, pide que se dé lectura el acta del último Consejo Universitario para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que se ha remitido a sus correos a los miembros de Consejo Universitario el acta del 31 de enero del 2023 para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el acta de sesión de consejo universitario extraordinario de fecha 31 de enero de 2023.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 31 de enero del 2023.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados y Títulos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano.

2.- Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, cambio de régimen y convenios.

LICENCIAS:

- Autorizar el viaje a ECUADOR para el I semestre del 2023, al Estudiante ALVARO PARICAHUA CCAHUI Alumno de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano –Puno; para participar en la 45ava Convocatoria ofertada por el Consejo de Rectores por la Integración de la Sub-Región Centro Oeste de Sudamerica (CRISCOS), movilidad estudiantil, a la Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador.

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. SILVIA VERÓNICA VALDIVIA YABAR Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria –Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 28 de marzo del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N°054-2023-D-FCEDUC-UNA.



CAMBIO DE RÉGIMEN:

- En vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación de la M.Sc. TANIA ROXANA AGUILAR PORTUGAL Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de Profesor Asociado a T.C. al Régimen de Dedicación de ASOCIADO a TIEMPO PARCIAL 20 hrs; a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 005-2023-D-FMH-UNA.

CONVENIOS:

- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO; Vigencia: Dos (02) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector de Investigación de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMÁC; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, y Decanos de las 19 Facultades de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMÁC; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. **Responsable:** Vicerrector de Investigación de la UNA.

3.- Aprobación del contrato docentes por invitación 2023 y adjudicación de plazas.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los contratos docentes por invitación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas declaradas desiertas del Concurso Público de cátedras para contrato de docentes 2023; a partir del 25 de abril del 2023 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES POR INVITACION EN LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES 2023

PD	N° DE PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE PLAZA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: R.C.F. 119-2023-D-FCA-UNA-PUNO:							
19	9	B 2	APAZA CRUZ, RUBÉN GREGORIO	01335327	POC	44.95	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: R.D. 153-2023-D-FCS-UNA:							
115	4	B 2	RIVERA GUTIERREZ JUAN ZACARIAS	40832348	OE	50.90	
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS: R.D. 097-2023-D-FIM-UNA-PUNO:							
123	1	B 1	JARA VILCA WILDOR JAZMANY	41161439	OE	50.70	
124	2	B 1	TICONA FERNÁNDEZ ABDUL	44110869	OE	52.20	
126	4	B 3	CHAMBILLA PACOTICONA LUDWING VAN	43933484	OE	53.45	
127	5	B 1	BRAVO QUISPE ALFONSO	42090399	POC	48.30	
128	6	B 1	CHOQUE QUISPE EVERY DAYSI	70336663	POC	51.70	
129	7	B 1	SUTTY VILCA JESÚS ALBERTO	42070990	POC	50.65	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:							
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D. 141-2023-D-FCEDUC-UNA:							
158	16	B 2	ATENCION MAQUERA NICOLÁS	01224801	OE	51.15	
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: R.D. 064-2023-D-FMH-UNA:							



191	20	B 2	CCALLA VENTURA ABDON	02446226	POC	50.10
193	22	B 2	LAYME LAYME JAVIER	42587390	POC	49.20
200	29	B 2	MALDONADO NEYRA LUIS ANTONIO	29200640	POC	57.00
202	31	B 2	CUNO ONQUE LUCIANO JULIAN	01200954	POC	60.75
204	33	B 3	ACHAHUANCO APAZA DEMHOS	41090639	OE	48.50
210	39	B 3	TICONA ARAPA WILBER STEFAN	01296540	OE	49.40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:						
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA: R.D. 117-2023-D-FCDS-UNA-P						
219	9	B 1	BELIZARIO GUTIERREZ MARIBEL LORENA	01316914	OE	38.75
220	10	B 2	ANTEZANA QUISPE VERONICA LIZBETH	40312117	OE	37.22
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA: R.D. 118-2023-D-FCDS-UNA-P:						
228	8	B 1	MAQUERA FERNANDEZ FIORELLA	46457159	POC	35.05
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: R.D. 083 y 084-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO:						
233	3	B 1	PAREDES POLANCO JORGE LUIS	29530952	POCN	41.00
235	5	B 1	HINOJOSA GUTIERREZ MAX ABDON	29380102	POC	38.95
237	7	B 1	MAYDANA VILCA LUIS ALBERTO	01819595	POC	45.70
239	9	B 1	LOZA ALDALDE DIGMAR ARTURO	01326271	POC	46.25
242	12	B 1	QUISPE CHAMBI VIDAL VENERABLE	01340326	POC	39.20
243	13	B 1	MAYTA CCOPA MIGUEL	01322653	OE	36.45
244	14	B 1	YANQUI COAQUIRA RAMIRO MANUEL	01327700	OE	30.72
245	15	B 1	CONDORI APAZA EDILBERTO	02036841	OE	34.15
246	16	B 1	ONOFRE CHURA JORGE LUCIO	01865936	OE	34.20
247	17	B 2	PILCO COPAJA DOMINGO	41273497	OE	33.08
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL: R.D. 311-2023-D-FICA-UNA-PUNO:						
252	1	B 1	ROQUE ROQUE ALEX DARWIN	80495662	PCON	46.85
255	4	B 1	NAJAR VIZCARRA GINO NELS	01200409	POC	52.22
256	5	B 1	SALAS MERCADO DANTE	46842645	POC	60.75
257	6	B 1	PENALOZA CONDORI REY RÓMULO	70496862	POC	46.17
262	11	B 1	TITO BURGOS CARLOS JOSÉ	70201734	POC	46.65
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D. 312-2023-D-FICA-UNA-PUNO:						
268	1	B 1	CALDERÓN GUZMÁN CESAR AUGUSTO	43016432	POC	55.18
270	3	B 1	SALLUCA VÁSQUEZ ERIKA	72114576	POC	54.75
272	5	B 1	AQUIZE GARCÍA CARLOS MARTIN	40432271	POC	45.21
273	6	B 1	RAMOS CHUQUIMIA DIANA LIZZETH	41910475	POC	47.02
278	11	B 2	CAHUI CAHUI JAVIER	43260978	POC	63.25
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: R.D. 313-2023-D-FICA-UNA-PUNO:						
Programa de Estudios Ciencias Físico Matemáticas: MATEMÁTICAS:						
285	1	B 1	CONDORI BALCÓN DANIEL RUBÉN	45211899	POC	59.40
287	5	B 1	TICONA CHOQUE ALEJANDRO	42534401	POC	48.60
Programa de Estudios Ciencias Físico Matemáticas: FÍSICA:						
297	2	B 1	ROQUE HUACASI RAUL	80493062	POC	48.50
298	3	B 1	YUCRA CARCASI YONNY DANIEL	43256184	POC	55.17
301	5	B 1	MIRANDA RIVERA NATALIO	01866073	POC	49.30
305	6	B 1	OLARTE MAMANI ROGER	40619869	POC	55.05
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS: R.D. 140-2023-D-FIMEES-UNA-P:						
309	1	B 1	MESTAS YUCRA EDWIN EDGAR	42324040	PCON	44.30
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA: R.D. 139-2023-D-FIMEES-UNA-P:						
321	4	B 2	MENDOZA YARESI ESTER CAROLINA	46471509	OE	34.75
322	5	B 2	HUALLPA VARGAS JOSE VIZCARDO	75282261	OE	36.65
324	7	B 3	ARAGON CHOQUE WIDMER	01349201	OE	35.50

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al contrato de docentes de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA: Menciona que el postulante de la plaza 240 presentó su carta de renuncia. Pide que no se le considere como aprobado.

SEÑOR RECTOR: Respecto a la plaza 240 indica que no sea considerada. Pone a consideración las demás plazas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los contratos por invitación de la facultad de ciencias de la salud. Pide el periodo y fecha de inicio.

SEÑOR RECTOR: Señala que el periodo es desde el día 25 de abril del presente hasta la finalización del primer semestre del año académico 2023.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los contratos de docentes por asignación presupuestal.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; a partir del 25 de abril del año en curso hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL - I
SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL: R.C.F. 118-2022-D-FCA-UNA:					
1	QUISPE QUISPE ARNALD JAVIER	70752218	B 1	51.38	MEMO.074-VRACAD
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:					
ESCUELA PROF. DE DERECHO R.D. 139-2023-D-FCJP-UNAP.					
1	CHURA SOTOMAYOR WILFREDO	44321338	B 1	42.50	MEMO.080-VRACD
2	RAMOS FIGUEROA SANDRA STHEYSI	71083958	B 2	37.98	MEMO.080-VRACD
3	AGUILAR APAZA OMAR	43519161	B 2	24.83	MEMO.080-VRACD
4	PIZARRO FLORES GUILLERMO ALBERTO	44603312	B 2	36.83	MEMO.080-VRACD
5	QUITO TITO RICARDO YONY	42144963	B 2	20.69	MEMO.080-VRACD
6	CCASO GUTIERREZ CARMEN ANGELICA	29539759	B 2	39.38	MEMO.080-VRACD
7	JIMENEZ ALIAGA MIGUEL ALCIDES	43461841	B 2	23.58	MEMO.080-VRACD
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: (R.D. 154-2023-D-FCS-UNA)					
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MÚSICA:					
1	CUTIPA HUAYHUA WILBER	46053188	B 1	39.70	MEMO.086-VRACAD
2	MARAZA VILCANQUI NAIN	42836910	B 1	58.70	MEMO.086-VRACAD
3	QUISPE PARI BRUCE WILLIAM	42041098	B 2	36.95	MEMO.086-VRACAD
4	CCAMA CRUZ JHON NIQUEL	43496999	B 2	35.10	MEMO.086-VRACAD
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DANZA:					
1	AHUMADA VALDEZ GLADYS	46186379	B 1	63.85	MEMO.086-VRACAD
2	PALLI QUISPE SANDRA ALINA	43681323	B 2	35.60	MEMO.086-VRACAD
3	CHURA MERMA GODOFREDO	01324659	B 2	46.15	MEMO.086-VRACAD
4	CONDORI MAQUERA VERÓNICA	44977329	B 2	36.50	MEMO.086-VRACAD
5	ALAVE LOZA MERCEDES VANESSA	45550093	B 2	40.00	MEMO.086-VRACAD
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO: R.D. 152.2023-D-FCS-UNA					
1	ACERO CÁCERES SANTUSA	42006998	B 2	55.05	MEMO.085-VRACAD
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:					
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA: R.D. 143-2023-D-FCEDUC-UNA:					
1	POMA MOLLOCONDO RONALD SÓCRATES	42301490	B 1	40.95	MEMO.073-VRACAD
2	MAMANI GUEVARA HENRY CESAR	80010437	B 1	41.00	MEMO.073-VRACAD
3	GUTIÉRREZ DÍAZ CESAR ARMANDO	02141183	B 2	54.33	MEMO.073-VRACAD
4	SUCARI SUCARI DARÍO OSWALDO	01288840	B 2	34.65	MEMO.073-VRACAD
5	PARI ARAPA JUAN JOSÉ	80254206	B 2	46.57	
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA R.D. 142-2023-D-FCEDUC-UNA:					
1	RIVAS APAZA JUAN ALBERTO	01230249	B 2	52.75	MEMO 077-VRACAD
2	QUISPE CONDORI ROSSI YAMILLET	43425267	B 2	45.60	MEMO 077-VRACAD



3	MAMANI MAQUERA CECILIA NILDA	43877326	B 2		38.50	MEMO 077-VRACAD
4	RIZALASO INCACUTIPA EDITH	46779492	B 2		36.70	MEMO 077-VRACAD
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D. 140-2023-D-FCEDUC-UNA:						
LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA:						
1	CUTIPA LUQUE REYNALDO	01309820	B 1		54.70	MEMO.078-VRACAD
2	ARCE COAQUIRA ELIANA LISBETH	01341333	B 1		52.70	MEMO.078-VRACAD
3	QUISPE CHOQUE JUAN ISIDRO	01207303	B 2		30.80	MEMO.078-VRACAD
4	ROQUE YUPANQUI JESSY AYMÉ	74282821	B 2		45.40	MEMO.078-VRACAD
5	VELÁSQUEZ GARAMBEL JOSÉ LUIS	40708579	B 2		51.50	MEMO.078-VRACAD
6	RAMIREZ CALCINA IRMA	70139438	B 2		40.00	MEMO.078-VRACAD
7	DÁVILA CALIZAYA BRAYAN EDSON	72177281	B 2		48.10	MEMO.078-VRACAD
CIENCIAS SOCIALES:						
8	NÚÑEZ RODRIGUEZ FORTUNATO	01231004	B 1		56.30	MEMO.078-VRACAD
9	RUELAS VARGAS RONALD	43756742	B 1		57.00	MEMO.078-VRACAD
10	ALARCON PORTUGAL ELIAN TRINIDAD	01306063	B 2		52.65	MEMO.078-VRACAD
MATEMÁTICAS, FÍSICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA:						
11	VILCA SOTO JOSÉ	01333535	B 2		34.90	MEMO.078-VRACAD
12	TUMI CCARI JUSTINIANO	02168264	B 2		34.80	MEMO.078-VRACAD
13	AGUILAR VELASQUEZ ROBERTO ANACLETO	01220209	B 2		49.17	MEMO.078-VRACAD
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE:						
14	PARI ACHATA DAVID	47998394	B 1		50.80	MEMO.078-VRACAD
15	ACHATA CORTEZ CÉSAR AUGUSTO	29669162	B 2		57.00	MEMO.078-VRACAD
16	JINEZ GARCIA ESTHER LIDIA	44355825	B 2		51.65	MEMO.078-VRACAD
17	FURA VIZCARRA YONY MILLART	42340255	B 2		48.50	MEMO.078-VRACAD
18	PAREDES ALIAGA JUAN SEGUNDO	01249957	B 2		50.83	MEMO.078-VRACAD
19	YUCRA QUISPE TEÓFILO	24570579	B 2		59.60	MEMO.078-VRACAD
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: (R.D.092-2023-D-FINESI-UNA)						
1	AUQUITIAS CONDORI GLADYS MARLENY	41001522	B 1		67.48	MEMO.076-VRACAD
2	RAMOS CALCINA ALCIDES	25000925	B 1		66.18	MEMO.076-VRACAD
3	TITO CCOPA ENRIQUE JAIME	01316988	B 1		57.48	MEMO.076-VRACAD
4	QUISPE RIQUELME ROGER	43916591	B 1		56.70	MEMO.076-VRACAD
5	ARIAS FLORES ROCÍO DEL PILAR	43730710	B 1		50.40	MEMO.076-VRACAD
6	TORRES CRUZ FRED	70202907	B 2		70.20	MEMO.076-VRACAD
7	HERRERA URTIAGA ALAIN PAUL	70163154	B 2		62.65	MEMO.076-VRACAD
8	MELGAREJO BOLIVAR ROMEL PERCY	45526606	B 2		58.10	MEMO.076-VRACAD
9	TISNADO PUMA JULIO CESAR	45276211	B 2		50.53	MEMO.076-VRACAD
10	ROSSEL BERNEDO LUIS ALBERTH	44269062	B 2		49.80	MEMO.076-VRACAD
11	QUISPE MAMANI DANIEL	01309261	B 2		48.50	MEMO.076-VRACAD
12	ALEJO QUISPE RUBEN	02419598	B 2		42.32	MEMO.076-VRACAD
13	AROCUTIPA MARCA LUDWIN	01340420	B 2		40.05	MEMO.076-VRACAD
14	BARRIENTOS HUAMAN OSCAR RENE	04434388	B 2		31.50	MEMO.076-VRACAD
15	JIHUALLANCA CCOA YENI LIZ	70101113	B 2		29.50	MEMO.076-VRACAD
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRÍCOLA: R.D. 087-2023-D-FIA-UNA-PUNO:						
1	COLOMA PAXI BERNARDO PIO	01867087	B 2		52.05	MEMO.089-VRACAD
2	ESPINOZA ALARCÓN GINA PAOLA	41160125	B 2		46.75	MEMO.089-VRACAD
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:						
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL: R.D. 068-2023-D-FTS-UNA-P						
1	CHOQUE HUACASI DAISY ESTELA	44840668	B 1		42.05	MEMO.083-VRACAD
2	PILCO QUISPE ANA GABRIELA	70377008	B 1		40.55	MEMO.083-VRACAD
3	MURILLO PEZO SARA MARLENI	01308748	B 3		44-95	MEMO.083-VRACAD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES: R.D. 114-2023-D-FCCA-UNA:						
1	MAMANI TERRAZAS JAVIER	45417101	B 2		58.65	MEMO.084-VRACAD RANKING
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN: R.D. 115 Y 117-2023-D-FCCA-UNA:						



1	FLORES TURPO GIOVANA ARASELI	40183365	B 1		81.29	RANKING. MEMO.072-VRACAD
2	MIRANDA BELLIDO ROGER	02449725	B 2		68.72	RANKING. MEMO.072-VRACAD
3	RIQUELME GALINDO JORGE WILFREDO	01332146	B 2		65.50	RANKING. MEMO.072-VRACAD
4	ABARCA GONZALES AMILCAR DAVID	02435139	B 1		63.18	RANKING MEMO.072-VRACAD

SECRETARIA GENERAL: Respecto a los contratos de la escuela profesional de Educación Física, existe un reclamo por parte de Giancarlo Quispe Quispe.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Menciona que efectivamente ha sido observado, en vista que tiene una sanción por el IPD, la cual se hizo la consulta correspondiente a asesoría legal y nos indica que no puede participar porque tiene dicha sanción y bajo ese asesoramiento el consejo de facultad ha determinado que no podrá participar porque estaríamos en contra de los artículos del reglamento de concurso de catedra.

SECRETARIA GENERAL: De la facultad de Ingeniería Estadística e Informática, mediante Resolución de Decanato N° 93-2023 se propone el contrato por asignación temporal del siguiente profesional Raúl Oscar Cabrera Mendoza, Tipo de contrato B1, puntaje 57.48.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Aclara que la plaza donde se menciona al Ingeniero Oscar Raúl Cabrera, es por reemplazo a razón de licencia sin goce de haber.

SEÑOR RECTOR: Indica que el contrato es por remplazo y los demás son por invitación, asignación presupuestal temporal.

SECRETARIA GENERAL: Si bien es cierto que es por reemplazo del Ing. Alfredo Ernesto González, en todo caso se necesita los informes correspondientes.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMATICA: Manifiesta que hace instantes le comunicaron la renuncia de Ordóñez Neira Rolando Wilber, refiere que ese caso quedaría pendiente.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que se tiene cuatro contratos que se ha convocado dos B1 que han sido cubiertos y dos B3, por lo que un contrato no ha sido cubierto porque las postulantes no alcanzaron a los 42 puntos que estuvo establecido en los criterios. Pide al consejo universitario que determine bajo qué criterio nosotros hacemos el contrato para esta plaza que ha quedado desierta.

SEÑOR RECTOR: Pide que describa brevemente los requisitos si se tiene título profesional, estudios de maestría y experiencia.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Alude que se adecuaron al criterio cuatro de tal manera que nos da la potestad al Consejo de Facultad determinar en esta lista de criterios enmarcados, entonces la más próxima ha obtenido 37.65.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Hace recuerdo a la señora decana que el criterio cuatro se dejó al Consejo de Facultad para que pueda tomar la decisión respecto al puntaje. Por ejemplo, la Facultad de Ciencias de Ingeniería Geológica Metalúrgica en ese artículo ha eliminado el mínimo aprobatorio y ha colocado un puntaje acumulativo, eso es lo que ustedes debieron hacer y tomar esa decisión en consejo de facultad y con ello la postulante que usted indica en este momento hubiese sido propuesta y aprobada.

SEÑOR RECTOR: Señala que la plaza de Trabajo Social vuelve a la facultad para su aprobación y en el siguiente Consejo se tratará.

SECRETARIA GENERAL: Informa que mediante oficio N° 174-2023 de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha consultado sobre las notas bajas para contrato docente del 2023. Invita al decano de la facultad para que sustente su pedido.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Manifiesta que en un consejo universitario se ha acordado se haga por ranking en caso si en una plaza hubiese dos postulantes, por otra parte refiere que en la Escuela de Agronomía se tiene un postulante que quedó en segundo lugar con el puntaje de 41.20 y según los criterios anteriores no estaría dentro del puntaje aprobatorio, entonces



esa plaza quedaría desierta y se tendrá que convocar nuevamente, en el caso de Topografía se tiene seis plazas desiertas de los cuales solo una plaza se encuentra como apto y aún quedan cinco plazas, de tal manera que en dos plazas han obtenido 38 puntos y el otro 28 puntos; entonces se ha tenido una reunión y se acordó tomar los criterios aprobados en Consejo Universitario es por ello que tendría que quedar desiertas y se lanzaría a un nuevo concurso pero modificando el criterio donde dice acumulativo, así también en Topografía se tiene una plaza A1 y no contamos con profesionales con grados de doctor y las plazas están quedando desiertas. Pide al consejo para que pueda ser una plaza B1 y convocar a una nueva convocatoria.

SEÑOR RECTOR: Señala que en el anterior Consejo se ha autorizado que los postulantes de las plazas A1 que no cumplieran con los requisitos exigidos lo pueden convertir a B1, de igual manera en las plazas B1 lo pueden convertir en B2. Advierte que, si en la próxima sesión no completan sus plazas se pasará a otras facultades que necesitan.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que en el anterior Consejo se les dio la potestad a los decanos para que organicen su concurso y vean qué condiciones se va considerar, donde deberían prever todos los casos.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que no podemos estar alargando este tema, en vista que se dio todas las facilidades a las facultades. Pide que se tome una decisión para completar la plana de docentes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Alega que en Departamento de Humanidades en la plaza de filosofía indican que se debe tener un profesor de filosofía o licenciado en educación con mención de literatura, psicología, y filosofía, sin embargo, no hubo postulantes y ellos han admitido a tres sociólogos y un psicólogo igualmente a ocurrido en la plaza de historia han admitido a postulantes con título de turismo en vista de que no hay profesionales con los requisitos exigidos. Invita al director de departamento de humanidades para que pueda explicar de una manera específica.

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES: Menciona que ya lo ha indicado el señor rector, vicerrector de que se ha flexibilizado y ha autorizado al señor decano, entonces nosotros hemos argumentado en ese sentido y si no admitimos a esos postulantes que no son específicamente de la carrera propuesta entonces no habrá profesores para los estudiantes ya que estos docentes son los más afines y tienen experiencia por lo que considera que no habría ningún inconveniente.

SEÑOR RECTOR: Señala que flexibilización no significa alterar, menos tomar criterios a título personal, por ejemplo no puede contratar el Decano de la Facultad de Medicina a un abogado, cuando hay un médico; flexibilización implica que no tenga grado de maestro entonces se puede bajar a grado de maestro o estudios concluidos de maestría, por lo que no se podría aprobar ni aceptar una plaza de historia y contratar a un licenciado de turismo no sería coherente y vendría a ser una falta grave, pero si se puede convocar abiertamente para poder cubrir las plazas. Indica que este punto se dejara pendiente y en el próximo consejo se regularice.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA METALÚRGICA: Menciona que en la escuela de ingeniería en estas últimas convocatorias se ha tenido poca acogida y existe tres plazas desiertas. Pide que el día de hoy se pueda determinar qué modalidad se aplicará para cubrir estas plazas de forma inmediata.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona al artículo 83 de la ley 30220 referente a la admisión y promoción en la carrera docente. Indica que cuando se aprobó el reglamento para el concurso de cátedras se ha establecido los siguientes requisitos que son: 5 años de experiencia y tener el grado de maestro para la categoría de auxiliar. Sugiere que se debe buscar e invitar a los profesionales, ya sea de la región de Arequipa, Tacna, Moquegua.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Alega el caso de una señorita que tenga la especialidad en lengua, literatura, psicología y filosofía, pero ella contaba solamente con la especialidad de lengua comunicación y ahora se le da cursos de filosofía y psicología, en veterinaria convocan a uno que sea especialista en ovinos y le dan por ganado a uno que sea de camélidos refiere que no puede pasar esos casos y así no podríamos hablar de calidad educativa; por otro lado en la Facultad de Educación se invitará a todos aquellos que tienen estudios concluidos en maestría y con ello se estaría cubriendo las plazas.



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Invita al coordinador de Filosofía.

COORDINADOR DEL ÁREA DE FILOSOFÍA: Expresa que en el caso del Departamento Académico de Humanidades es también muy suigéneris, porque están ahí trabajando especialistas en psicología, filosofía, historia y lingüística y las convocatorias para estos concursos se ha realizado pidiendo los requisitos que están contemplados en los reglamentos respectivos y el problema que se tiene es que no vienen o no se presentan especialistas, en su momento se invitó a colegas que trabajan en otras regiones, pero no se han presentado al concurso de tal manera que se ha cubierto las plazas con los docentes que se aproximaban más a los requisitos considerando que estén vinculados a ciencias sociales.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que nosotros tenemos que cumplir lo que dice la ley, cuando en la región se tiene postulantes que no cumplen con los requisitos declaramos en desabastecimiento de docentes y en base a ello tendemos a flexibilizar inclusive con grado de estudios concluidos, estudios en tránsito, con experiencia de 5 años, 3 años y 1 año, que a pesar de haber hecho esos criterios no podíamos cubrir nuestros contratos, entonces se tomó la decisión de poner el criterio 4 que son establecidos por consejo de facultad en base a los reglamentos del concurso público de cátedras y por invitación para contrato docente 2023, en ese momento es que el programa de humanidades ha debido proponer sus reglas de juego mas no en el consejo universitario. Recomienda que en consejo de facultad vean, analicen la realidad que tienen y de acuerdo a eso pueden formular unos criterios y empezar una nueva convocatoria, asimismo señala que por la premura de tiempo ir a una convocatoria con clase modelo, quizás ya no es dable.

SEÑOR RECTOR: Señala que no va la propuesta del Departamento de Humanidades, debido a que tiene que ajustarse a la ley universitaria, estatuto y los reglamentos aprobados; así también menciona que se realice la evaluación de expedientes y la invitación a docentes. Consulta si existe alguna otra propuesta de contrato.

SECRETARIA GENERAL: Refiere que se tiene un caso de la Facultad de Enfermería y se ha remitido unos contratos mediante Resolución de Decanato 152 y 153, en ambos casos no tiene un informe positivo de la conversión de plazas por parte de la oficina de planeamiento y presupuesto y han considerado en su quinto punto, que en consideración a lo señalado e incumplimiento a los decretos supremos 93-2021 de economía y finanzas que para el año 2023 son continuas, se exhorta que las plazas de contrato docentes por ampliación de oferta educativa en las diferentes escuelas profesionales de la UNA se debe ejecutar conforme se plantea la necesidad y financiamiento, toda vez que dichas plazas están siendo monitoreadas y controladas por la Dirección General de Presupuesto Público, el MEF, cualquier manipulación o mala aplicación tanto como de plazas y/o recursos será responsabilidad de las dependencias, además las plazas orgánicas de contrato y plazas por ampliación de oferta educativa de contrato docente actualmente cuentan con código AIRHSP, por lo que las plazas de contrato deben ejecutarse de acuerdo con su programación y en sus mismas categorías las que fueron autorizadas.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que se debe tener en cuenta que algunas plazas de oferta educativa como A1, B1, B2 y B3, pero en el caso de que la escuela tenga una plaza A1 y hubo tres procesos de modo que no se presentó ningún candidato para la plaza, entonces el Consejo Universitario por ejemplo aprueba la plaza A1 y se contrata un B1, en este caso aclara que no se está convirtiendo, cambiando el AIRHSP, solo se está haciendo que temporalmente se contrate a un B1 y eso está sucediendo con la Escuela Profesional de Enfermería.

SEÑOR RECTOR: Señala que es temporal y se está dando uso a la plaza A1, porque no hay postulantes que reúnan los requisitos del grado de Doctor.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al contrato de docentes por invitación de la facultad de enfermería, hace referencia a la resolución de decanato N° 154-2023 e indica que no tiene adjuntado el memorándum de vicerrectorado académico.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que, en las plazas orgánicas, está en custodia dos plazas B2, alega que no es para dictar curso si no para jefaturas de práctica que hacen docencia y frente a esa necesidad se tiene las plazas B3, donde están los colegas Nina, Flores, Pilco y Ramos con la Resolución 154 y se está solicitando las plazas por asignación presupuestal.



VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, como el resto de los casos se nos hace una solicitud de contratos por asignación presupuestal temporal de modo que se realiza la evaluación correspondiente, emitimos un memorándum autorizando la convocatoria y el memorándum es el que acompaña a la resolución cuando se está proponiendo los contratos. En este caso todavía no hemos emitido el memorándum correspondiente en vista que aún se está evaluando en las oficinas de vicerrectorado académico.

SEÑOR RECTOR: Indica que estaría quedando pendiente los contratos de enfermería.

SECRETARIA GENERAL: Señala que hay contratos de las demás facultades y están como observados porque son contratos por remplazo, no tienen los informes correspondientes, por otra parte se tiene también de una facultad que solo esta con cargo a dar cuenta.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que en la Facultad de Economía uno de los colegas había renunciado, de tal manera que se ha convocado a consejo de facultad y se tomó el primer criterio del concurso más la nota aprobatoria. Respecto a la colega Paola Paz ella es trabajadora administrativa también ha presentado su renuncia legalizada, considera que debe tratarse porque es el mismo caso de los otros colegas que han renunciado.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Respecto a la observación de la oficina de Secretaria General menciona que se ha emitido la resolución el día de hoy, asimismo un oficio pidiendo la contratación de todos sus docentes, el problema fue factor tiempo porque el día 21 en la tarde recién me llega la autorización para hacer concurso, entonces aplicando los criterios y convocando a mis órganos de gobierno analizamos los criterios que nos alcanzan con el oficio circular 006-2023, la cual se ha analizado y les pareció bastante acertado, de modo que en el primer criterio no se tenía ningún postulante porque los dos que se presentaron los dos ganaron, en el segundo criterio quedaban dos postulantes que tenían nota por encima de 45 puntos que es nota aprobatoria, entonces discrepando con mis órganos de gobierno el día lunes acordamos invitar a las dos personas, pero por la premura del tiempo se hizo una resolución con cargo a dar cuenta al consejo.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tomará en cuenta sus contratos para el día de hoy siempre y cuando se regularice conforme corresponde.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS: Pide que se apruebe el contrato por reemplazo de las plazas que son titulares del Dr. Iván Quispe Auca, quien ya tiene licencia varios años y está en la Sala Nacional de Lima, así también el Dr. Reinaldo Luque, que es magistrado en Puno que ha solicitado licencia sin goce de haber por este año y de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos la información que obra una institución ya no es obligación del interesado presentarlo, porque simplemente consultan a Escalafón y se reemplaza; asimismo, indica que hará el alcance de la documentación a Secretaria General para que no haya inconveniente.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tomara en cuenta el contrato a partir del día de hoy, pero se regulariza toda la documentación correspondiente.

SECRETARIA GENERAL: Respecto a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, la Oficina de Recursos Humanos ya tiene el informe con relación a los contratos por reemplazo de esta facultad, de manera que estos contratos por reemplazos se deben uniformizar los procedimientos. Si bien es cierto el administrado no adjunta ningún documento porque en efecto ya lo tiene la Unidad de Recursos Humanos la cual verifican y con un informe ellos proceden a realizar el procedimiento de estos contratos.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al contrato de docentes de plazas orgánicas por reemplazo.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en Plaza Orgánica por reemplazo; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES PLAZAS ORGÁNICAS POR REEMPLAZO – I SEMESTRE ACADÉMICO 2023

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	DNI	A PARTIR DEL	PUNTAJE:	OBSERVAC.
----	---------------------	------------------------------	-----	--------------	----------	-----------



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS						
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES: R.D.097-2023-D-FCCA-UNA						
1	MESTAS QUISPE JONATTAN	B 1	74041054	12-04-2023	61.11	Contrato por invitación, Reemplazo de Doc. Luis Mariaca Flores quien está con licencia SGR.

SECRETARIA GENERAL: Respecto a la Facultad de Ingeniería Económica, hay un contrato de una servidora administrativa Giovanna Paola Apaza Coila ella es servidora administrativa nombrada y se le está autorizando su contrato con tipo B1 de tal forma que ha renunciado al cargo de administrativo; sin embargo, no ha adjuntado su carta de renuncia notarial.

SEÑOR RECTOR: Señala que queda pendiente en vista que no hay el documento que legalice la firma.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que se ha observado que dos decanos han formulado sus resoluciones, pero al momento de presentarlos indican que renunciaron algunos postulantes, por otro lado, señala que en sesiones anteriores se acordó que aquellos postulantes que renunciaban tenían una sanción de tres años. Pide de que Secretaría General quizás faltando un mes para que concluya el semestre nos haga llegar una resolución donde aparezca el nombre de todos aquellos postulantes que están renunciando.

Consejo Universitario aprobó para que a través de Secretaría General se alcance copias de las Resoluciones Rectorales, referido a renuncia de docentes contratados; antes que concluya el semestre académico.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Pregunta respecto a cuantos años una persona que es docente de la universidad puede pedir licencia sin goce de haber.

ASESOR LEGAL: Según el artículo 208.17 de nuestro estatuto universitario señala lo siguiente: "Los docentes ordinarios tienen derecho a licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, capacitación no oficializada y por desempeño de funciones en otras instituciones o universidades nacionales o extranjeras hasta por cinco años."

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Menciona que en diciembre del año pasado solicitaron a través del oficio N° 181 doce plazas para contrato por asignación temporal, el mismo que requiere la facultad de manera urgente para cubrir la demanda estudiantil y solo están peticionando 7 plazas que tendrían que ser convocadas en relación a las 34 plazas que inicialmente en el reglamento de concurso se consideró por la Comisión respectiva, al momento solo están pendientes 6 plazas orgánicas y una plaza por oferta educativa, que tampoco hubo postulantes, por lo tanto pide que se puedan aprobar una tercera convocatoria solo con la presentación de expedientes de los postulantes y finalmente para los 53 internos que este año están en diferentes hospitales se requerirá un total de 15 tutores, quienes son médicos que hacen la supervisión, seguimiento, la labor de tipo educativa durante los meses que están haciendo el periodo de los internos, porque una de las condiciones de los hospitales donde están desarrollando el internado es que deben tener un tutor y en caso de no tener un tutor estarían con dificultad del desarrollo del internado de cada uno de nuestros internos.

SEÑOR RECTOR: Señala que la Facultad de Medicina ha sido el más beneficiado y tiene un buen número de plazas orgánicas todavía; asimismo, indica que primero se pueda cubrir las plazas y después se verá el tema de nuevas plazas y finalmente se les dará una última oportunidad a las facultades que aún no han cubierto sus plazas y puedan cubrir con la presentación y calificación de expedientes.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó criterios para ejercer la función docente en las diferentes Escuelas Profesionales de la UNA, para el Primer semestre del Año Académico 2023, en la modalidad de Invitación Directa; en las Facultades que no han cubierto las plazas vacantes:

- Presentación de Expedientes y Calificación de Expedientes.

4.- Aprobación de incorporación de docentes cesados por límite de edad.



SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio N° 58-2023 de Rectorado, solicita el costo de 53 plazas para incorporación de docentes afectados a la entrada de vigencia a la ley 30220 documento dirigido a la dirección general de educación superior universitaria MINEDU, cuenta con informe 118-2023 de la subunidad de recursos humanos, así también mediante informe 19-2023 de la unidad de recursos humanos ha determinado que la plaza de César Augusto Molina Delgado asociado a T.C. no fue cubierta por nombramiento y ascenso en los últimos ejercicios presupuestales por cuanto esta unidad reporta que la plaza del docente en mención se encuentra disponible para su incorporación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de incorporación del docente cesado por límite de edad de acuerdo a Ley.

Consejo Universitario aprobó autorizar la incorporación de docentes cesados por límite de edad, en cumplimiento de la Ley N° 31542 (*Ley que modifica el Artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria*) y en concordancia al Informe N° 001-2022-JM-SMP-DBU-UNA-PUNO (*Informe de la Junta Médica de la Evaluación del Estado de Salud Físico y Mental de los Docentes Cesados*); conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	GRADO QUE OSTENTA
1	CESAR AUGUSTO MOLINA DELGADO	ODONTOLOGÍA	ASOCIADI T.C.	Copia Certificado de Estudios de Maestría en Salud Pública – UANCV. – En ADECUACIÓN.

5.- Aprobación de la incorporación a la comisión de representantes del tribunal disciplinario artículo 18.4: Adecuación del reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 40-2023 de Defensoría Universitaria, solicita la incorporación en el reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria respecto a la designación de miembros del tribunal disciplinario y designación de estudiantes para que integren la comisión y tribunal disciplinario.

DEFENSORA UNIVERSITARIA Dra. CIRIA TRIGOS: Expresa que este reglamento fue aprobado en una sesión anterior en tal caso la propuesta de incorporación en el punto del tribunal disciplinario sería la siguiente: Dos representantes los cuales serán designados por los representantes del tercio estudiantil del consejo universitario, dos representantes de estudiantes designados por consejo estudiantil.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de III capítulos, 26 Artículos, VIII Disposiciones Complementarias y 02 Anexos.

DEFENSORA UNIVERSITARIA: Solicita también la dotación de recursos humanos para que operativamente pueda funcionar la defensoría en vista que son tres secretarías y la secretaria de instrucción requiere de un profesional especialista para que esto pueda operar.

SEÑOR RECTOR: Respecto al punto depende del presupuesto de la universidad, entonces por ahora Asesoría Jurídica tendría que apoyar, de tal manera que no se puede contratar un abogado exclusivo para la Defensoría universitaria porque no está presupuestado.

6.- La aprobación del reglamento de admisión para los programas de segundas especialidades.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 118-2023 de vicerrectorado Académico, remite la propuesta del reglamento de admisión 2023, para los programas de segundas especialidades, cuenta con el informe 234-2023 de la Subunidad de Modernización, así como también el informe legal 485-2023 de la oficina de Asesoría Jurídica que considera que es procedente continuar con el procedimiento.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Invita al Dr. Freddy Sosa coordinador de segundas especialidades de nuestra universidad.



DR. FREDY SOSA: Alude que ya estamos 25 de abril, resulta que el reglamento de admisión ha empezado su trámite en enero y las segundas especialidades ya han iniciado las actividades académicas y aún no se aprobó el reglamento.

SECRETARIA GENERAL: Aclara que este tema ha sido solicitado en varios consejos y no ha venido ningún representante para poder sustentar este reglamento.

DR. FREDY SOSA: Al respecto propone que las matrículas sean en este reglamento de admisión hasta el 8 de mayo porque hasta el momento no está habilitado el sistema para poder matricular a los ingresantes 2023.

SEÑOR RECTOR: Señala que será admitido. Pone a consideración el cronograma.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- El Cronograma de los Programas de Segunda Especialidad de la Universidad Nacional del Altiplano. – Puno; conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria e inscripciones vía web	Del 6 de febrero al 17 de marzo 2023
Recepción de expedientes en físico (Entrega en oficina)	Del 1 al 24 de marzo 2023
Evaluación de expedientes	Del 27 al 29 de marzo 2023
Entrevista Personal	Del 30 de marzo al 01 de abril del 2023
Publicación de resultados	3 de abril del 2023
Matrículas I-Semestre Académico	Del 3 de abril al 8 de mayo del 2023
Inicio de actividades académicas del I-Semestre Académico	15 de abril del 2023
Matrículas II-Semestre Académico	Del 7 al 18 de agosto 2023
Inicio de actividades académicas del II-Semestre Académico	26 de agosto del 2023

- Cronograma – USE Enfermería:

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria e inscripciones vía web	Del 1 al 30 de junio 2023
Recepción de expedientes en físico (Entrega en oficina)	Del 3 al 21 de julio 2023
Evaluación de expedientes	Del 24 al 25 de julio 2023
Entrevista Personal	Del 29 al 30 de julio 2023
Publicación de resultados	2 de agosto del 2023
Matrículas I-Semestre Académico	Del 3 al 8 de agosto 2023
Inicio de actividades académicas del I-Semestre Académico	11 de agosto del 2023

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Pide que quede no debe haber demora para pago de docentes y otras situaciones más de gestión que hacen cada segunda especialidad en vista que se ha aprobado el Estatuto.

SEÑOR RECTOR: Señala que está de acuerdo y se va a regularizar para que no haya demora.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Expresa que en la Facultad de Medicina Humana el residentado se rige a través de una ley y tiene un organismo específico que es la comisión nacional de residentado médico y el Dr. Sosa conoce perfectamente. Pide a través de un documento la actualización de los pagos porque desde el año 2010 que empezó a funcionar residentado médico en la UNA-PUNO, no han actualizado los costos y el pago respectivo la cual se está cursando por conducto regular.

SEÑOR RECTOR: Señala que en el próximo Consejo se actualizará la tasa educativa de Residentado médico de acuerdo con la propuesta.

7.-Solicitud del estudiante Wilington Elisban Paricahua Mamani estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicita dejar sin efecto la cuarta matrícula artículo 102 de la ley 30220



SECRETARIA GENERAL: Mediante solicitud de Wilington Elisban Paricahua Mamani, señala que habiendo llevado el curso de análisis estructural por cuarta vez en el semestre 2019-I, fue separado de la universidad, sin embargo, no se dio el cumplimiento el artículo 102 de la ley universitaria, el cual dice la desaprobación de una misma materia por tres veces, da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Solicita dejar sin efecto la cuarta matrícula por no haberse cumplido con el artículo 102 de la ley 30220, cuenta con informe 52-2023 de la subunidad de supervisión y evaluación académica y según informe legal 644-2023 es factible dejar sin efecto; el mismo que **Consejo Universitario aprobó.**

8.- La aprobación de ratificación de la Resolución Rectoral 492-2023 R-UNA.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que fue aprobado con cargo a dar cuenta en Consejo Universitario, con informe 402-2023 de la unidad de presupuesto e informe legal 325-2023, mediante Resolución Rectoral 492-2023 que aprueba la modificación número 5 del proyecto de inversión pública PIP Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria Tribuna Norte con código único 2178712.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°0492-2023-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve aprobar, la Modificación N°05 del PIP “Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria –Puno” – Tribuna Norte

INFORMES:

SEÑOR RECTOR:

- Informa que el día de ayer lunes ha visitado la Provincia de Melgar y la universidad tenía un compromiso con la UGEL de Ayaviri la cual se aprobó la construcción del laboratorio de biotecnología de camélidos sudamericanos, anteriormente en ese Centro Experimental funcionaba un centro educativo y al momento de hacer la entrega el terreno a la empresa constructora que ha ganado por licitación pública, los estudiantes no quisieron retirarse de modo que se hizo un acuerdo donde la universidad construirá una nueva infraestructura educativa así como su plataforma deportiva y la universidad ha cumplido con ese convenio es por ello que se ha estado viajando día a día para la entrega de la infraestructura y aprovechando se ha visitado los centros experimentales y resulta que por el tema de sequía en la región de Puno los trabajadores han pedido que se declare en emergencia los centros experimentales por el fenómeno de la sequía.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar en emergencia administrativa los Centros Experimentales de Chuquibambilla y San Juan de Chuquibambilla, Camacani, Illpa y la Raya; por el fenómeno de la sequía que se viene presentando en esta Región.

SEÑOR RECTOR:

- Informa sobre el avance de la obra en la Raya – Melgar distrito de Santa Rosa respecto a la construcción de un laboratorio de biotecnología de camélidos sudamericanos con una inversión de 64 millones pero se conversó con los ingenieros residentes supervisores y todos los funcionarios que estaban trabajando e indican que se requiere un poco más de presupuesto por ello se propuso la ampliación a 73 millones pero puede superar un poco más, en razón que se tiene un buen avance pero por este tema de la movilización no avanzaron conforme a los plazos establecidos pese a ello la obra será extraordinaria, emblemática, entonces se está gestionando la ampliación del presupuesto y así poder dar viabilidad para que esta obra pueda concluirse.
Invita a los señores decanos a la inauguración del laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica con una inversión de un millón ochocientos por lo que será motivo para que entregar la certificación oficial de su acreditación, refiere también que esta de aniversario la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura la cual se está dando un incentivo a todos los docentes como un reconocimiento especial.
- Invita a los decanos que por la tarde se tiene un encuentro deportivo por la reapertura que se realizará en el complejo de la universidad; asimismo, se tiene la integración del sicuri universitario que iniciará desde el arco Deústua a la ciudad universitaria y como una forma de antesala, el día viernes se realizará la víspera por la reapertura de integración de sicuris universitario.



- Informa que se está avanzando la obra del cerco perimétrico, se tenía planeado inaugurarla por la reapertura, pero falta culminar, igualmente se está trabajando el tema de mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable y saneamiento que se ha avanzado en todo el periodo de vacaciones pero aún no se ha concluido, por otro lado se tiene la ampliación e instalación del sistema de fibra óptica por lo que se ha terminado la parte de infraestructura pero falta los cableados de la fibra óptica.
- Indica también que se tuvo la visita de la empresa HUAWEI, se está haciendo algunos reajustes para que se pueda aprobar en el próximo consejo, se va a presentar el presupuesto para que puedan instalar internet WIFI 5G pero con proyección a 7G porque la tecnología cambia.
- Finalmente informa respecto a la compra de buses. Llegará los mismos a pedido de los estudiantes. Tanto los alcaldes de Azángaro, Ayaviri informan que el bus completa sus asientos es por ello el requerimiento de más buses. También la compra de maquinarias, para que las obras se puedan acelerar porque los ingenieros manifiestan que está demorando los trabajos y se tiene que cumplir en los plazos establecidos y es por ello que se debe comprar las máquinas para avanzar la ejecución de las obras.
- Indica que se tiene muchos proyectos así como la construcción del edificio de administración de la universidad, se ha asignado un presupuesto de 15 millones y al año concluye la obra; por otro lado se está concluyendo el expediente técnico y también se asignó un presupuesto para edificar el nuevo auditorio de la universidad la cual será un auditorio innovador, totalmente equipado y será el único en el sur del país; en el tema de áreas verdes manifiesta que se debe limpiar toda la universidad, no se debe tener más desechos de materiales de construcción, la universidad debe estar floreciendo, por lo que se ha encomendado a las oficinas de seguridad, limpieza, mantenimiento, unidad de servicios generales para que realicen todo ese trabajo.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION: Sugiere tres puntos para un consejo ordinario. 1.- Pide que se informe el ingreso y egreso que tienen los centros experimentales. 2.- Pide que a través de la escuela de posgrado se dé a conocer cuánto de dinero tiene cada facultad por el manejo de doctorados segundas especialidades y maestrías y 3.- menciona que con ingenierías respecto al proceso de autoevaluación y acreditación a nivel internacional considera que más peso tiene lo que es la autoevaluación y acreditación por la SUNEDU y ahí debemos apuntar todos; por otro lado se habla de limpieza, higiene pero en la facultad de educación solo existe un solo personal uno por la mañana y el otro por la tarde para toda la infraestructura, refiere también que se tiene 20 pizarras inteligentes pero no se tiene internet. Pide que se trate en un próximo consejo universitario.

SEÑOR RECTOR: Señala que sobre ese punto se abordó en un anterior consejo y se ha nominado una comisión para racionalizar el personal de limpieza y servicios en todas las escuelas profesionales.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Informa al Decano de Educación que el presupuesto que se maneja en esta gestión todo se ha descentralizado, cada facultad tiene su propia unidad de posgrado y esa unidad de posgrado tiene autonomía administrativa, académica y económica Posgrado no administra sus recursos; en ese sentido creo que no hay duda y pueden solicitar reportes y se informará; por otra parte informa que se ha viajado a la ciudad de Carabaya y se ha solicitado la apertura de filiales, para ello el día viernes 21 de abril nos hemos constituido y el señor Filomeno Acrota y su esposa Valentina Faustina han realizado la donación y se hizo la escritura de una hectárea; asimismo, la Sra. Paulina Huarsaya dono otra hectárea y media la cual son contiguos, se estaría formando tres hectáreas para que ya se pueda iniciar la filial con la parte de ingenierías y la oficina de patrimonio puede ya estructurar todo y se pueda iniciar con el estudio del perfil de proyecto.

SEÑOR RECTOR: Señala que existe un buen avance referente a la creación de nuevas sedes de la UNA PUNO, entonces hay que seguir trabajando con ese optimismo.

DECANO FAC. DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS: Menciona en cuanto a los kioscos, se observa que los docentes, estudiantes están sentados en una piedra comiendo sus alimentos lo cual no se observa en ninguna universidad, por lo menos se debe tener un poco de calidad de vida. Sugiere que se tiene que ver cómo se puede reubicar esos kioscos; en cuanto a Recursos Humanos muchas veces se pide personal cuando se está trabajando con RDR, se está



pidiendo a la autoridad para que consiga más plazas de manera que este tema no lo define la universidad ni la autoridad, lo determina el Ministerio de Economía y Finanzas.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Expresa que la política que se viene instaurando es una política que está propiciando el desarrollo de la universidad y esto es una multidimensional que pasa desde lo académico, infraestructura; a razón de ello pide que en la Facultad de Trabajo Social se tiene una azotea, se requiere de un techo aligerado porque las aulas no nos alcanzan porque se tiene 800 alumnos.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que efectivamente hay problemas con el personal de limpieza; asimismo, en los baños no hay agua; se tiene ingenieros que indican que deben hacer los pozos y se pueda bombear para que se pueda tener agua, puesto que la situación de los servicios básicos es elemental; por otro lado menciona que ha tenido una plaza de cese en laboratorio y el otro personal que ha fallecido, no se ha podido recuperar de tal manera pide que haya una redistribución, finalmente hace recuerdo del bono para los decanos.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Refiere que cuando uno escucha los informes que hace el señor Rector se piensa que existe liderazgo y se está avanzando con camino a un posicionamiento, esto es aplaudible; pero se tiene que ver las cosas por igual para todos porque tiene varias quejas, por ejemplo ha presentado un proyecto de inversión aprobado por INVIERTE.PE y las oficinas no le dan razón; asimismo hace más de un año se ha remitido oficios a su despacho pidiendo el remplazo de un personal que ha cesado, de igual forma no se atiende, indica que desde la decanatura siempre ha brindado el apoyo a la universidad, ha cedido parte de su infraestructura para que se instale la panadería, pero cuando se tiene un proyecto no le dan respuesta; considera que debe ser una política equitativa que debe practicarse.

SEÑOR RECTOR: Señala que será justo y habrá igualdad para todos; respecto al bono pregunta al Asesor Legal si hay algún impedimento para hacer algún incremento a los decanos.

ASESOR LEGAL: Menciona que se debe tomar en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuesto Anual que año tras año sale e indica que existe un impedimento, establece que está prohibido el reajuste o incremento de remuneraciones, así como las asignaciones, retribuciones, estímulos, subvenciones y cualquiera que fuera su denominación.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA JURÍDICA: Refiere que la opinión del Asesor Legal es la pertinente.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que en el sector público se puede hacer dentro del marco de la ley.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que este punto ya se ha tratado varias veces porque este Consejo está aprobando un incremento para decanos; por lo tanto, se abstiene de participar en esta votación.

DECANO DE LA FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS: Da a conocer su abstención.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Indica que se abstiene.

SEÑOR RECTOR: Indica que este punto se deja pendiente para el próximo consejo.

Siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe.

ABOG. LELA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA